



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro

RADICADO: 050013105018 2021 00021 00
DEMANDANTE: CARLOS ADOLFO ROJAS CARDONA
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES

En el proceso ordinario laboral de la referencia, el apoderado de la entidad demandada solicita corrección del acta de audiencia realizada el 17 de noviembre de 2022, toda vez que en la misma se indicó como cédula de ciudadanía del demandante el número 72.390.722 cuando el correcto es 71.390.722, lo anterior teniendo en cuenta que dicho documento forma parte del expediente judicial, documento legal y podría ser parte de un título ejecutivo complejo.

Conforme lo anterior encuentra el Despacho que efectivamente se incurrió en un error, por lo que en virtud de lo establecido en el artículo 286 del CGP, aplicable por analogía al procedimiento laboral, se procede a corregir el acta de la audiencia de los artículos 77 y 80 del CPTSS, advirtiéndose que el número de cédula de ciudadanía correcto del demandante es 71.390.722.

De otro lado, el 31 de enero de 2024 se recibió memorial de la demandada, indicando que ha efectuado un depósito judicial para el pago de costas en el cumplimiento de la sentencia proferida dentro del proceso, por lo anterior, se incorpora al plenario y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link:

[05001310501820210002100](https://expedientejudicial.one-drive.gov.co/05001310501820210002100)

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 15 de marzo de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al OneDrive del despacho.

NOTIFÍQUESE,



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

ERG

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados No. 027 de febrero 19 de 2024.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria